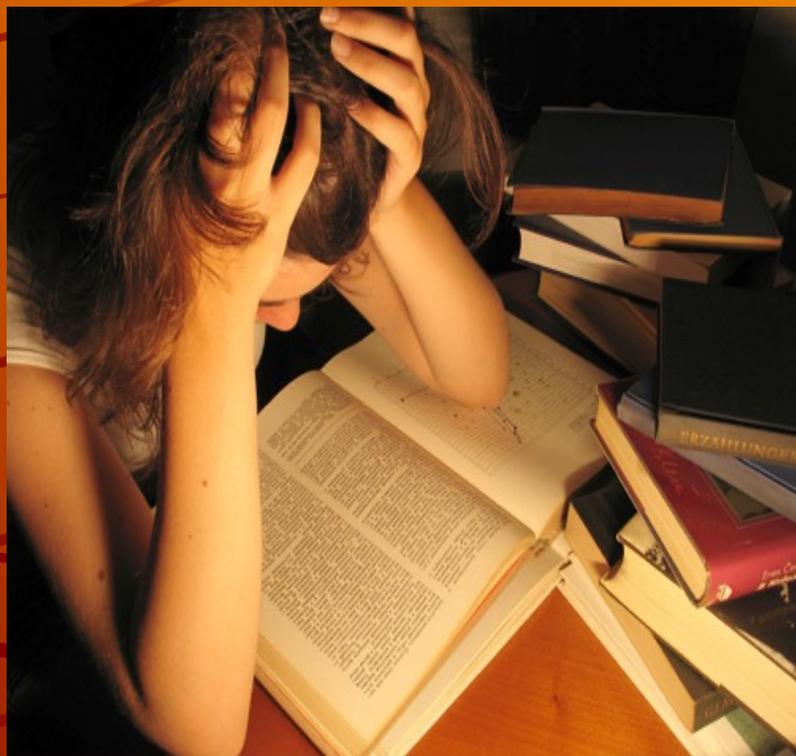


SISTEMA DE INGRESO Y ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE



D. Raúl Benito Rica. Consejería de Educación. Direc. Gral.
RRHH. Asesor Técnico Docente. Coordinador Tribunales.
Responsable Unidad de Baremación (Comunidad de Madrid)

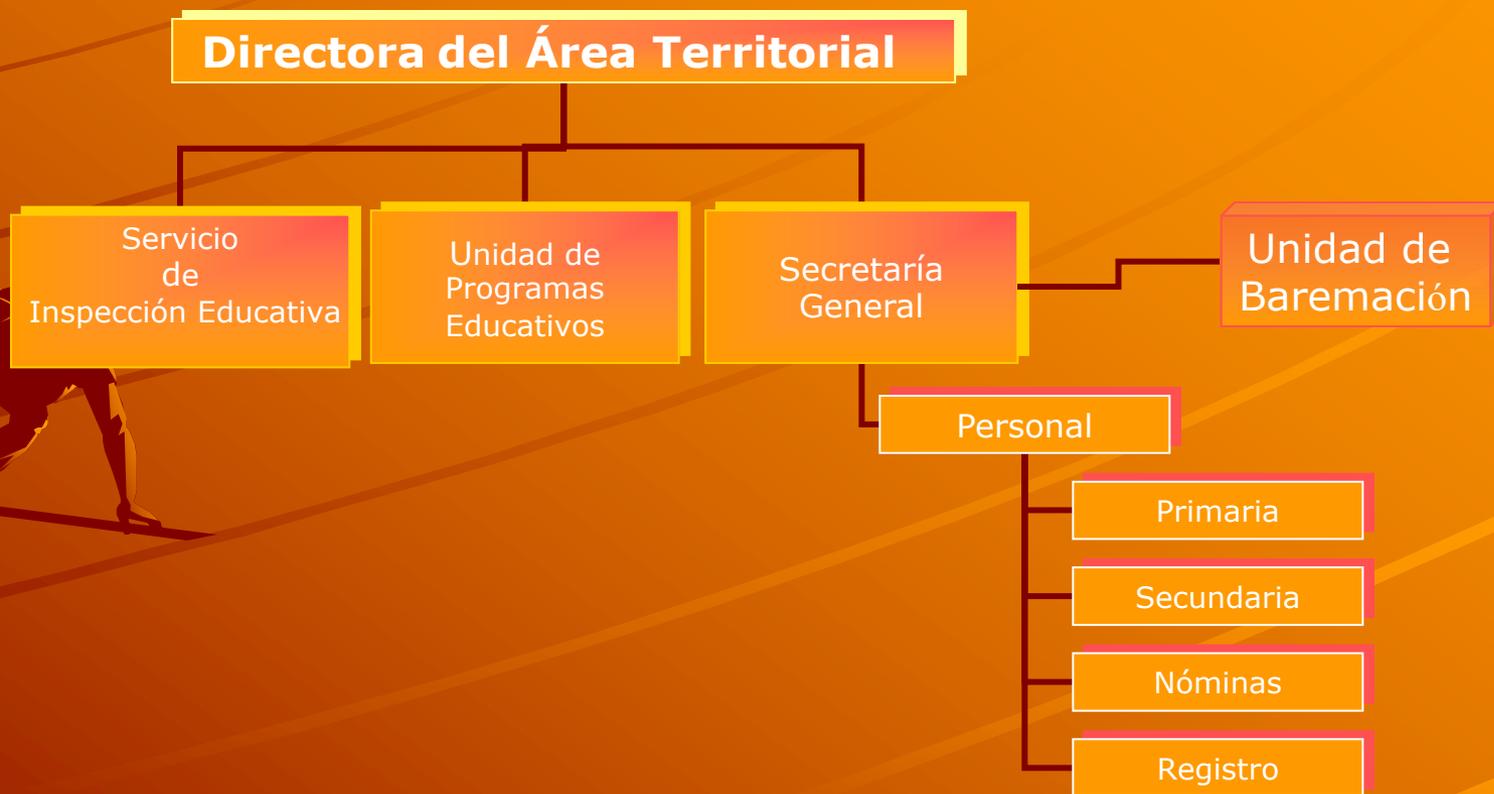
Concurso-Oposición Comunidad de Madrid

Concurso-Oposición

Dirección General de Recursos Humanos



Dirección de Área Territorial Madrid-Este



Proceso del Concurso-Oposición

◆ Publicación de Oferta de Empleo Público.

→ Publicación de la Oferta en el Boletín Oficial Comunidad de Madrid.

→ Publicación por parte de la Dirección Gral. de RR-HH de la convocatoria de concurso-oposición de ingreso a los Cuerpos de maestros, Prof. de Enseñanza Secundaria...

- 
1. Determina todo el proceso a seguir.
 2. Señala la normativa a aplicar
 3. Establece los requisitos para la admisión.
 4. Señala el número de plazas por cuerpo y especialidad.
 5. Establece el baremo para la valoración de méritos.
 6. Marca el proceso a seguir para el nombramiento de funcionarios en prácticas.

Proceso de admisión

Requisitos para ser admitido:

- 1.- Solicitud cumplimentada y firmada.
- 2.- Pago de Tasas (Justificante de pago).
- 3.- D.N.I. en vigor (No caducado) y ambas caras o autorización de consulta.
- 4.- Título requerido (ambas caras), expediente académico o justificante de pago de expedición del Título.
- 5.- C.A.P. o Máster en Profesorado, es obligatoria su presentación.
- 6.- 20 días naturales de plazo para la presentación de la documentación.

◆ Fase de Concurso

- ⇒ Presentación de documentos para ser admitido.
- ⇒ Presentación de documentos justificativos de méritos:
 - Experiencia laboral.
 - Expediente académico.
 - Otras titulaciones oficiales.
 - Cursos realizados
 - Otros méritos (Idiomas).

Fase de Oposición

- ⇒ Examen escrito.
- ⇒ Supuesto práctico.
- ⇒ Presentación programación.
- ⇒ Defensa programación.

Fase de Prácticas

¿ ?

ANEXO XIX

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

		Centro Gestor 510 EDUCACIÓN Tasa o Precio Público	Modelo 030 €
Comunidad de Madrid Código Administración 72000		DCHOS. EXAMEN PERSONAL DOCENTE Y ADQUIS. COND. CATEDRÁTICO Epígrafe Tasa 1 9 3 0 Clave Precio Público	
AUTOLIQUIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> Expte. n°	DEPÓSITO PREVIO <input type="checkbox"/> Expte. n°	Pago en Efectivo... <input type="checkbox"/> Otros..... <input type="checkbox"/> TOTAL A INGRESAR € Euros
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa			(Este modelo tiene un valor meramente informativo. No es válido para efectuar el pago de la tasa)
NIF / CIF Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y Firma del Interesado/a	
Siglas Vía Pública		Núm. Letra Esc. Piso Prta.	
Localidad Provincia código Postal			
Sello:		Fecha: Importe:	
ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA			

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

		Centro Gestor 510 EDUCACIÓN Tasa o Precio Público	Modelo 030 €
Comunidad de Madrid Código Administración 72000		DCHOS. EXAMEN PERSONAL DOCENTE Y ADQUIS. COND. CATEDRÁTICO Epígrafe Tasa 1 9 3 0 Clave Precio Público	
AUTOLIQUIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> Expte. n°	DEPÓSITO PREVIO <input type="checkbox"/> Expte. n°	Pago en Efectivo... <input type="checkbox"/> Otros..... <input type="checkbox"/> TOTAL A INGRESAR € Euros
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa			(Este modelo tiene un valor meramente informativo. No es válido para efectuar el pago de la tasa)
NIF / CIF Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y Firma del Interesado/a	
Siglas Vía Pública		Núm. Letra Esc. Piso Prta.	
Localidad Provincia código Postal			
Sello:		Si usted considera que el presente modelo no está claro o puede mejorarse, le rogamos se dirija por escrito con sus sugerencias a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. Los datos personales se tratarán informáticamente o se archivarán de forma manual estructurada, con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir, dentro de los límites legales, quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin para el que fueron recogidos.	
ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA AUTORIZADA			

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

		Centro Gestor 510 EDUCACIÓN Tasa o Precio Público	Modelo 030 €
Comunidad de Madrid Código Administración 72000		DCHOS. EXAMEN PERSONAL DOCENTE Y ADQUIS. COND. CATEDRÁTICO Epígrafe Tasa 1 9 3 0 Clave Precio Público	
AUTOLIQUIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> Expte. n°	DEPÓSITO PREVIO <input type="checkbox"/> Expte. n°	Pago en Efectivo... <input type="checkbox"/> Otros..... <input type="checkbox"/> TOTAL A INGRESAR € Euros
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa			(Este modelo tiene un valor meramente informativo. No es válido para efectuar el pago de la tasa)
NIF / CIF Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y Firma del Interesado/a	
Siglas Vía Pública		Núm. Letra Esc. Piso Prta.	
Localidad Provincia código Postal			
Sello:		PARA INGRESAR EN CUALQUIER OFICINA DE CAJA MADRID	
ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA AUTORIZADA			



Proceso de Concurso

BAREMO: VALORACIÓN MÁXIMA TODOS APARTADOS ➡ 10 PUNTOS

◆ APARTADO I: **Experiencia docente (Max. 5 puntos)**

↳ Hoja de Servicios (Administraciones públicas).

↳ Certificado con Vº Bº S.I.T.E.

↳ Contratos y vida laboral.

➡ Exp. docente en especialidades del cuerpo al que opta en centros Públicos. Por cada año Por cada mes	1,000 Ptos 0.0833 Ptos
➡ Exp. docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta en centros públicos. Por cada año Por cada mes	0.500 Ptos 0.0416 Ptos
➡ Exp. docente en especialidades del mismo nivel y cuerpo en otros centros. Por cada año Por cada mes	0.500 Ptos 0.0416 Ptos
➡ Exp. Docente en especialidades de distinto nivel y cuerpo en otros centros. Por cada año Por cada mes	0.250 Ptos 0.0208 Ptos

Proceso de concurso

BAREMO: Apartado II "Formación Académica y Permanente", (Max. 5 puntos)

⇒ Expediente académico → De 1.000 a 1.500 puntos

de 6,00 a 7,50 → 1.000 1,25 a 2 → 1.000

de 7,51 a 10 → 1.500 2,01 a 4 → 1.500

⇒ Diploma Estudios avanzados, Master Oficial o Suficiencia Investigadora → 1.000 pto.

⇒ Título de Doctor → 1.000 pto. Y premio extraordinario doctorado → 0.500 pto.

⇒ Titulaciones Primer Ciclo → 1.000 pto.

⇒ Titulaciones Segundo Ciclo → 1.000 pto.

⇒ Título de Música y danza, grado Medio → 0.500 pto.

⇒ Certificado de nivel avanzado o equivalente de E.O.I → 0.500 pto.

⇒ Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño → 0.200 pto.

⇒ Título de Técnico Superior de Formación Profesional → 0.200 pto.

⇒ Título de Técnico Deportivo Superior → 0.200 pto.

Proceso de concurso

BAREMO: Apartado III "OTROS MÉRITOS", (Max. 2 puntos)

- ⇒ Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación como ponente o asistente convocados por Administraciones Educativas (2 Puntos máximo por cursos).
 - ☞ Por cada crédito → 0.050
 - ☞ Por cada crédito → 0.070 como ponente, profesor, director o coordinador de la actividad.
- ⇒ Exclusivamente para la especialidad de Educación Física:
Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel" → 0.400 pts.
- ⇒ Exclusivamente para la especialidad de Música:
Por ejercicio profesional reconocido en música por un periodo de hasta 3 años → 2.000 pts
- ⇒ Dominio de Idiomas Extranjeros:
↳ Según clasificación del Marco común europeo de referencia, se valorarán los certificados oficiales extranjeros:
 - ☞ Nivel C1 o Superior → 1.000 pts
 - ☞ Nivel B2 → 0.500 pto.
- ⇒ Por Premio Extraordinario Fin de Carrera → 1.000 pts

Fase de oposición

Primera prueba

Parte A

- ☞ Esta parte A constará de dos partes A1 y A2 y en Música la parte A2 se subdividirá en dos partes (A2.1 y A2.2)
- ☞ Tendrá por objeto la demostración que se poseen los conocimientos generales, la formación científica y dominio de técnicas de la especialidad.

☞ Prueba A1

- * Prueba Común todas especialidades.
- * Prueba de cultura general.
- * Se dispondrá de 1h 30'.

☞ Prueba A2

- * Prueba específica de la especialidad.
- * Supuesto Práctico.
- * Tiempo según determine la Comisión.

- ☞ La Nota de esta parte será la media aritmética de prueba A1 y A2.
- ☞ Para la superación de las pruebas se deberá tener al menos 2,5 puntos.

Fase de oposición

Primera prueba

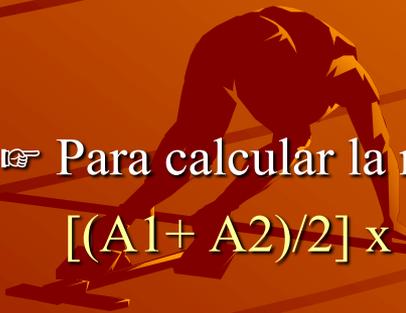
Parte B

- ☞ Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre 2 extraídos al azar por el tribunal, del temario de 25 temas en el Cuerpo de Maestros. En el Cuerpo de Secundaria, según especialidad serán entre 70/ 75 temas y se extraen 4 temas.
- ☞ La duración de la prueba será de 2 horas.
- ☞ Se deberá alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos para su ponderación.

PONDERACIONES

- ☞ Para calcular la nota de la primera prueba se realizará de la siguiente forma:

$$[(A1+ A2)/2] \times 0,7 + (B \times 0,3) = \text{Nota primera prueba} \geq 5$$



Segunda Prueba

Prueba de Aptitud Pedagógica

- ☞ Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para ejercicio docente.
- ☞ La prueba constará de dos partes:

Parte A

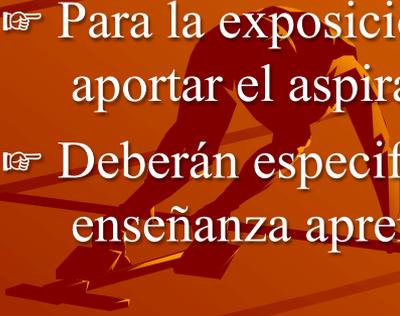
Presentación de una programación didáctica y será defendida oralmente ante el tribunal.

- * Se entregará al tribunal cuando lo determine, deberá estructurarse en Unidades Programación Didáctica y tendrá como mínimo 15 .
- * Tendrá un carácter personal y elaborada de forma individual por el aspirante.
- * Se corresponderá al currículo del área relacionada con la especialidad por la que se participa, (Maestros) o un curso escolar de uno de los niveles o etapas donde se tenga atribuida competencia docente, E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional.(Secundaria).
- * Se concretarán las competencias, los estándares de aprendizaje, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología atención alumnos con n.e.e....

Segunda Prueba

Parte b

- ☞ Preparación y exposición oral de una Unidad Programación Didáctica.
- ☞ Elaborada por el aspirante y estará relacionada con la Programación o con temario oficial.
- ☞ Se elegirá 1 U.P.D. sobre 3 extraídas al azar de su programación.
- ☞ Se dispondrá de 1 hora para la preparación de U.P.D. y se puede utilizar el material que se considere oportuno sin contacto con el exterior.
- ☞ Para la exposición podrá utilizar el material auxiliar que considere y que deberá aportar el aspirante.
- ☞ Deberán especificarse los objetivos de aprendizaje, contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje y sus procedimientos de evaluación



Exposición oral

- ☞ Se dispondrá de una hora para la preparación de la exposición oral.
- ☞ Para la exposición y posterior debate, se dispondrá también de máximo 1 hora, estructurándose de la siguiente manera:
 - ☞ Se iniciará la exposición oral con la defensa P.D. con un tiempo máximo de 20 minutos
 - ☞ Continuará con la exposición de la U.P.D. con 30 minutos máximo de tiempo,
 - ☞ Se finalizará con un debate de no más de 10 minutos.

PONDERACIONES

- ☞ Para calcular la nota de la primera prueba se realizará de la siguiente forma:

$$(A \times 0,3) + (B \times 0,7) = \text{Nota segunda prueba} \geq 5$$

CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- ☞ La calificación final será la media aritmética de las calificaciones de la primera prueba y segunda prueba.

$$[(\text{primera prueba} + \text{segunda prueba}) / 2] = \text{Nota final} \geq 5$$

ESTRUCTURA DE LA FASE DE OPOSICIÓN CUERPO DE MAESTROS

EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO

Primera prueba

PARTE A

A.1.-Primera Parte: Prueba de Cultura General

A.2.-Segunda Parte: Supuesto Práctico de la Especialidad.

PARTE B

TEMAS	TIEMPO	LECTURA
<ul style="list-style-type: none">✦ Temario con 25 temas.✦ Se extraen 3 bolas.✦ Elegir uno para la realización de la prueba escrita.	2 HORAS	No, la lectura la realiza el tribunal en sesión privada.

PARTE B

Parte A	PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (P.D.)	No será devuelta a los aspirantes, por formar parte del proceso selectivo.	La custodia deberá recaer sobre el Tribunal correspondiente, durante al menos 5 años.			
			El lugar y fecha de presentación de la programación se hará público por Resolución donde se anuncien fechas de inicio de celebración pruebas y los centros donde se realizan.			
Parte B	PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNIDAD PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO			
			PREPARACIÓN: 1 HORA			
		1º Extraen 3 U.P.D. 2º Se expone 1 U.P.D.	Exposición 1 h	P. D.	U.D.	
				20 minutos	30 minutos	
	Debate	No más de 10 minutos				

FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS O INTERINO

- ☞ Tendrán una convocatoria específica y baremo diferente.
- ☞ Serán nombrados **funcionarios interinos** aquellos aspirantes que no hayan superado la fase de oposición.
- ☞ Entrarán a formar parte de la lista de interinos preferente o complementaria, de la Comunidad de Madrid.
- ☞ Serán nombrados **funcionarios en prácticas** aquellos aspirantes que obtengan en el proceso de oposición una nota igual o superior a 5 y ordenados según la suma de las puntuaciones alcanzadas en el concurso y la oposición, obtengan un número de orden de plazas asignadas a esa especialidad.
- ☞ Para la obtención de la puntuación global se ponderará en un $\frac{2}{3}$ la nota de oposición, y en $\frac{1}{3}$ la puntuación del concurso.

Los esfuerzos, cuando se suman, se multiplican

UNA HABILIDAD MEDIANA, CON ESFUERZO, LLEGA MÁS LEJOS EN CUALQUIER ARTE QUE UN TALENTO SIN ÉL



MÁS SE ESTIMA LO QUE CON MÁS TRABAJO SE GANA

GRACIAS Y...

MUCHA SUERTE...

**D. Raúl Benito Rica. D.A.T.-Este, Asesor Técnico Docnete. Coordinador de Tribunales.
Responsable de la Unidad de Baremación
(Consejería de Educación)**